

las facturas, previa aprobación del Inspector de la obra. Garantía: De acuerdo con lo estipulado en el art. 1185 del Código Civil y el art. 35 de la Ley de Contratación Administrativa.

Las ofertas de Loto Ingenieros Constructores S. A.; Constructora Contek S. A. y Construtrica Diseño y Construcción, Ltda., no cumplen con el requisito de admisibilidad "Experiencia del Equipo de Trabajo". El resto de las ofertas cumplen tanto legal como técnicamente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° EDU_UCR-60-LPN-O-

Construcción de Edificio Centro de Investigación en Neurociencias

A los interesados en la licitación en referencia, se les comunica que se recibieron las siguientes ofertas: Loto Ingenieros Constructores S. A.; Ingeniería GAIA S. A.; Consorcio Torres e Ingenieros S. A. y Desarrollos Constructivos CGH S. A.; Construcciones Peñaranda S. A.; Chang Díaz & Asociados S. A.; Construtrica Diseño y Construcción, Ltda. y Desarrollos EVJ S. A.

Mediante Resolución R-193-2016, de la sesión electrónica 6-16, el Consejo de Rectoría acordó adjudicar según el siguiente detalle:

A: Ingeniería GAIA S. A., cédula jurídica N° 3-101-234410. Monto: \$1.457.000,00. Plazo de entrega: 10 meses, a partir de la orden de inicio que gire la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, previo recibido de la Orden de Compra. Forma de Pago: Anticipo 10% a la firma del contrato. El resto se pagará mensualmente de acuerdo con el avance de la obra conforme a una tabla de pagos preparada de común acuerdo entre el contratista y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones autorizará el pago de las facturas, previa aprobación del Inspector de la obra. Garantía: De acuerdo con lo estipulado en el art. 1185 del Código Civil y el art. 35 de la Ley de Contratación Administrativa. Las ofertas de Loto Ingenieros Constructores, S. A.; Consorcio Torres e Ingenieros S. A. y Desarrollos Constructivos CGH S. A.; Construtrica Diseño y Construcción, Ltda., y Desarrollos EVJ, S. A., no cumplen con el requisito de admisibilidad "Experiencia del Equipo de Trabajo".

El resto de las ofertas cumplen tanto legal como técnicamente.

Sabanilla de Montes de Oca, a los 11 de agosto del 2016.—Ingrid Espinoza.—1 vez.—O. C. N° 128682.—Solicitud N° 62582.—(IN2016055831).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL MÉXICO

LICITACIÓN NACIONAL N° 2016LN-000010-2104

Nilotinib 200 MG

La Subárea de Contratación Administrativa del Hospital México, comunica a los interesados en el presente concurso, el resultado del mismo. Declárese infructuoso el presente concurso. El que no se volverá a publicar. Lo anterior según nota del 20 de julio del 2016, suscrito por el Dr. Douglas Montero Ch., Director General.

San José, 16 de agosto del 2016.—Subárea de Planificación.—Lic. Marcelo Jiménez Umaña.—1 vez.—(IN2016055776).

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000010-SUTEL

Adquisición de un sistema modular web para el cálculo automático del canon de reserva del espectro radioeléctrico

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), con cédula jurídica N° 3-007-566209, según lo autoriza el punto 4.4 del Procedimiento de Compras de la SUTEL y con base en lo recomendado en el oficio 5573-SUTEL-DGC-2016 de la Dirección General de Calidad, comunica a los interesados en la contratación de referencia, que se adjudica el bien indicado, por cumplir legal y técnicamente con lo requerido en el cartel, por ofrecer un precio razonable y por obtener el mayor puntaje en la metodología de evaluación, según lo siguiente:

A la empresa **Addax Software Development S. A.**, ID: 3-101-309827, por un monto total de 18.000.000 de colones por los 3 entregables declarados en el cartel y en la oferta; y 2.500.000 por 100 horas de trabajo contra demanda, que podrán ser ejecutadas en los próximos dos años.

A la vez se le informa al proveedor adjudicado, que una vez que este acto adquiera firmeza, cuenta con un plazo de 03 días hábiles como máximo, para que entregue en la recepción de la SUTEL (Tercer Piso), en horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. lo siguiente:

- 1- En seguimiento al punto 8.2.1 del cartel, personería jurídica actualizada.
- 2- Timbres fiscales de Ley o el entero de gobierno que corresponde, por un monto de 51.250 colones.
- 3- Garantía de cumplimiento, conforme a lo estipulado en el punto 13 del cartel.

Se cuenta con los fondos suficientes para asumir esta contratación y se autoriza que sean utilizados de la partida "Bienes intangibles" asignados a la Dirección General de Calidad y a Espectro.

Área Proveeduría.—Gonzalo Pereira Arroyo.—1 vez.—O. C. N° 2037-16.—Solicitud N° 62617.—(IN2016055653).

REMATES

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

REMATE N° 01-2016

Remate del derecho de llaves para el arrendamiento del local comercial N° 2 del Mercado Municipal

La Municipalidad de Esparza, estará rematando, por primera vez, el derecho de llaves para el arrendamiento del local comercial N° 2 ubicado dentro del Mercado Municipal, el cual cuenta con un área total de 28.81 m², con un precio base de ₡183.457,73 (ciento ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete colones con 73/100), se realizará una visita previa al lugar el día viernes 26 de agosto, al ser las 10:00 horas del día saliendo de las instalaciones de la Municipalidad de Esparza bajo la Dirección de la Licda. Yesenia Bolaños Barrantes. El Remate tendrá lugar en la Municipalidad de Esparza, Sala de Sesiones del Concejo Municipal iniciando a las 10:00 horas del día lunes 05 de setiembre del 2016, estamos ubicados en Esparza, avenida 01, entre calles 4 y 6. El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Oficina de la Proveeduría Municipal, ubicada en el Palacio Municipal en horario de 07:00 a. m. a 03:00 p. m. de lunes a viernes, o bien solicitarlo al correo electrónico: ycortes@muniesparza.go.cr, el cual no tiene costo.

Juan Ramón Piedra Lazo, Proveedor.—1 vez.—(IN2016055559).

FE DE ERRATAS

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL WILLIAM ALLEN T.

OFICINA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000005-2307

Equipo de cardiología

Comunica a los interesados en el concurso N° 2016LA-000005-2307 que se procede a revisar los recursos de objeción al cartel presentados ante la Dirección Administrativa del Hospital por las empresas participantes en el concurso.

Se tramitan las aclaraciones y se realizan las modificaciones al cartel, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la CCSS o pueden ser solicitadas a los siguientes correos electrónicos: driverar@ccss.sa.cr; ibinnsm@ccss.sa.cr.

Las demás condiciones se mantienen invariables.

Planificación de Bienes y Servicios.—Lic. Cristian Aguilar Quesada.—1 vez.—(IN2016055585).